

o Instrumentos de los que combengan y contados
los pautas Condiciones y Capítulos que biere combenir
al buen Respien de las aguas y menos gastos de
este dho Heredam^{to} y conax a dar todo los Daños
y perjuicios que esta experimentando; Cuyo Instrum^{to}
o Instrum^{to} se han a presentax ante D. M. y J. res
edna Real Chanc^{ria} suplicando su Real Aprobac^{ion}
y Asecurac^{ion} para obviar en lo suscribo nuestro
Pleij^{to} con este dho Heredam^{to}; y enax e tanto quese
efectuax, uno, dha transaxion, se continuaran dho
Pleij^{to} en sus Respexibos tribunales, puer este dho
heredam^{to} concede esta facultad a dho Comisario
sin perjuicio de lo actuado, y quese actuare en
dho Pleij^{to} con el deseo de la tranquilidad que
siempre se apeteido

Circa la Cuenta presentada por dho Manuel no
quier a los cinco mil quinientos sesenta y siete
m^{rs} y quese Reparticion para los gastos de dho Pleij^{to}
en que sale alcamado con este dho Heredam^{to} en la
Cantidad de mill quatrocientos ochenta y quatro
y tres m^{rs} y tres por tenerlos Repleos y gastos de
mar = Recuerda este dho Heredam^{to} aprobar como
aprobada dhas Cuentas, y que para la satisfaxion
de dho Alcanse y otros gastos que ocurran en
dho Pleij^{to} se Reparta en real cu^{ta} sobre
cada Chautta de las que comprende este Heredam^{to}.

[Decorative flourish]

